



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Vega - EX-2024-00458141- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según NO-2024-00456389-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-212058- -UNC-ME#FCQ y RD-2024-444-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$50.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2024-00456361-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$52.701,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Uno con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.739,82 (Pesos Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve con 82/100), al proveedor DINOSAURIO SA CUIT 30-69847147-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Aceptar la devolución de \$38,82 (Pesos Treinta y Ocho con 82/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

